

y los ataques son directos a injurias a la autoridad
 del modo mas insaudito, siendo lo peor el sufrir
 lo por mas tiempo; Alendi de los expresados escritos
 se remitan hoy mismo a S. E. la Dip.^{ta} provincial en
 propio of. ulonue el correo a Lorca, y de la misma
 o S. E. se comia autorizar al Ayuntamiento para reprimir
 a los Arrendadores trayendole presos a todos los of. conser-
 jar el de Pulpi y procediendo despues a los of. tambie-
 de lugar; en concepto de de lo contrario se seguirán
 infatigablemente entorpecimientos a el ayuntamiento del cupo
 a hombres señalados a este Pueblo por el presente
 llamamiento en el dia prefijado por S. E.; a quien se
 noticie tambien de esta corporacion ha señalado
 los dias 18, 19 y 20 del actual p.^o de junio de escapen-
 nes y de los meses o paradas detenido en Pulpi, no
 podran asistir a el en sus perjuicios y del servicio.

En segunda dizeion su merced que siendo
 en las Salas Capitulares incapaces a poder tener
 para la celebracion del sorteo de la averfionce
 en esta misma mañana, por de no cabran en ellas
 en aun la casa por de los meses, y en considera-
 cion tambien ^{de la suma ocasion} de los fondos comunes, de no pueden
 satisfacer el alquiler de por ellas deben pagar;
 teniendo presente que la casa nombrada vulgar-
 mente de la Impresora estaba ocupada por el Ayunt.^o
 que celebró en ella sus sesiones y los sorteos que
 ocurrieron en la ultima epoca del S. S. C. C. C.
 Situacion, de febrilmente nos rige; y de todo esto
 mandado sin alquiler por si algunos otros de
 de la Impresora de Lorca viene a parar en tiempo
 de de Baños un el mes el Ayuntamiento a cada año

